

REF: Solicitud Patente Comercial de "Almacèn, venta de cigarrillos, frutas y verduras".-

SANTA CRUZ, Mayo 07 de 2018.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Articulo Nº 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la Sociedad Comercial Valdivia Limitada, el Informe Tècnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y el Informe Nº 84 del Depto. de Rentas.-

## DECRETO

EXENTO Nº 1.324

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", por un período de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto; con giro de "Almacèn, venta de cigarrillos, frutas y verduras", a nombre de la Sociedad Comercial Valdivia Limitada, Rut. Nº 76.843.721-1 con domicilio comercial en Diputado Dr. Fernando Cancino Nº 661, comuna Santa Cruz.-

MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

RAFAEL JARA GONZALEZ Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría